

30394



Martínez & Hijos Cía. Ltda.

DISTRIBUIDORES Y PRODUCTORES

MARTÍNEZ & HIJOS CÍA. LTDA.
DISTRIBUIDORES Y PRODUCTORES

Av. Hurtado de Mendoza 11-46 y Paseo de los Cañaris P.O. Box 01 0399 Telfs.: (07)2801595 - (07)2863333 - (07)2861853 - Fax (07)2862100
E-mail: marhijos@etapanet.net
Cuenca - Ecuador

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE MARTÍNEZ & HIJOS CÍA. LTDA.

Cuenca, 29 de Marzo del 2010

Señor Ingeniero Químico
FRANCISCO MARTÍNEZ L.
Ciudad

De mis consideraciones:

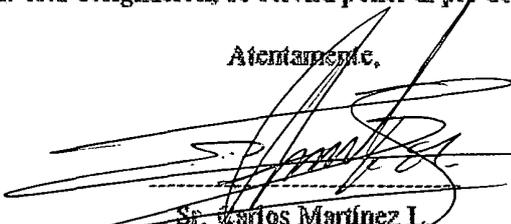
Por medio de la presente me es grato comunicar a Ud., que por resolución de la Junta General de "Martínez & Hijos", reunida en su Local Social ubicado en la Av. Hurtado de Mendoza No. 11.46, el día 24 de Marzo del 2010, ha sido Ud. elegido en el cargo de PRESIDENTE de la citada Empresa; cargo que desempeñara por el lapso de CINCO AÑOS, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales Reformados de la Cía., en el tiempo que empezara a recurrir desde la inscripción del presente documento, en el Registro Mercantil de Cuenca.

Ud. reemplazara al Vicepresidente y/o al Gerente, con todos sus deberes y atribuciones en caso de falta o impedimento de aquellos. Actuará conjuntamente con el Gerente en el caso especificado en el Lit. g) del Art. 15 de los Estatutos Sociales Reformados.

La Escritura de la Constitución de la Compañía, fue otorgada el 09 de Enero de 1978, ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo e inscrito en el Registro Mercantil el día 23 de Enero de 1978, bajo el No. 3

De aceptar Ud. esta designación, se servirá poner al pie de la presente, la Nota de Estilo

Atentamente,


Sr. Carlos Martínez L.
GERENTE



RAZON: Siendo como tal, que acepto la designación que antecede y me comprometo a cumplir mis funciones, con sujeción a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Cuenca, a marzo 30 del 2010


Francisco Martínez L.
INGENIERO QUIMICO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 603 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 08 ABR 2010


El Registador Mercantil